



---

# PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO

---

**DIANA MARCELA MOLINA PEÑARANDA**  
**GERENTE**

**30-01-2026**

	<b>ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA</b> <b>NIT: 892170002-1</b>	Código: GIC-Fo-001 Version: 01 Fecha: 14/01/2025
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO</b>	Pagina: 1 de 1

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>2. OBJETIVO GENERAL</b> .....	3
<b>2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS</b> .....	3
<b>3. ALCANCE</b> .....	3
<b>4. RESPONSABLE</b> .....	4
<b>5. MARCO LEGAL</b> .....	4
<b>6. DEFINICIONES</b> .....	5
<b>7. DESARROLLO DEL PLAN</b> .....	6
<b>7.1. Acciones del Plan de Austeridad del Gasto Público:</b> .....	6
<b>7.2. Estrategias del Plan de Austeridad del Gasto Público:</b> .....	6
<b>7.3. Actividades del Plan de Austeridad del Gasto Público:</b> .....	7
<b>7.4. Seguimiento, Control y Mejora:</b> .....	7
<b>7.6. Vigencia:</b> .....	8
<b>8. ANEXOS</b> .....	8
<b>9. SOCIALIZACIÓN</b> .....	8

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
GISSELL DE LUQUE	ERIKA EGEA	DIANA M. MOLINA PEÑARANDA
<b>Cargo: Profesional Apoyo Gerencia</b>	<b>Cargo: Auditor de Calidad</b>	<b>Cargo: Gerente ESE HSA</b>
Fecha: 28 Julio 2025	Fecha: 29 Julio 2025	Fecha: 31 Julio 2025

[www.hospsanagustin.gov.co](http://www.hospsanagustin.gov.co)

Correo Electrónico [secretaria@hospsanagustin.gov.co](mailto:secretaria@hospsanagustin.gov.co)

Calle 15 No. 21 – 31 Fonseca (La Guajira). Tel. (095) 7756084 – 7756083 – 7756299

	<b>ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA</b> <b>NIT: 892170002-1</b>	Código: GIC-Fo-001 Version: 01 Fecha: 14/01/2025
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO</b>	Pagina: 2 de 1

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de racionalización, eficiencia y control del gasto público, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y demás normas concordantes vigentes, la E.S.E. Hospital San Agustín de Fonseca adopta el presente **Plan de Austeridad del Gasto Público para la vigencia 2026**.

Este Plan tiene como propósito fortalecer el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos durante la vigencia fiscal 2026, promoviendo una cultura institucional orientada al ahorro, la planeación financiera y la sostenibilidad económica de la entidad, sin afectar la calidad, oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud.

El documento se formula a partir del análisis del comportamiento histórico del gasto, las proyecciones presupuestales de la vigencia 2026 y las condiciones institucionales actuales, en armonía con los principios de eficiencia, eficacia y economía que rigen la función administrativa.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
GISSELL DE LUQUE	ERIKA EGEA	DIANA M. MOLINA PEÑARANDA
<b>Cargo: Profesional Apoyo Gerencia</b>	<b>Cargo: Auditor de Calidad</b>	<b>Cargo: Gerente ESE HSA</b>
Fecha: 28 Julio 2025	Fecha: 29 Julio 2025	Fecha: 31 Julio 2025

[www.hospsanagustin.gov.co](http://www.hospsanagustin.gov.co)

Correo Electrónico [secretaria@hospsanagustin.gov.co](mailto:secretaria@hospsanagustin.gov.co)

Calle 15 No. 21 – 31 Fonseca (La Guajira). Tel. (095) 7756084 – 7756083 – 7756299

	<b>ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA</b> <b>NIT: 892170002-1</b>	Código: GIC-Fo-001 Version: 01 Fecha: 14/01/2025
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO</b>	Pagina: 3 de 1

## 2. OBJETIVO GENERAL

Establecer lineamientos, estrategias y acciones institucionales que permitan racionalizar, controlar y optimizar el uso de los recursos públicos durante la vigencia 2026, garantizando la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los fines misionales de la E.S.E. Hospital San Agustín de Fonseca.

### 2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar mecanismos de control y seguimiento del gasto institucional, con énfasis en la reducción de costos operativos y administrativos sin afectar la calidad en la prestación de los servicios de salud.
- Optimizar el uso de los recursos físicos, tecnológicos y humanos mediante la mejora continua procesos internos.
- Priorizar el gasto misional sobre el gasto administrativo y de funcionamiento.
- Fortalecer la cultura institucional de austeridad y uso racional de los recursos públicos.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto público y control fiscal.

## 3. ALCANCE

El presente Plan de Austeridad del Gasto Público aplica a todos los procesos, dependencias, unidades funcionales, servicios asistenciales y administrativos de la E.S.E. Hospital San Agustín de Fonseca, así como al personal directivo, asistencial, administrativo y contratistas que intervienen en la gestión y ejecución de recursos públicos durante esta vigencia.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
GISSELL DE LUQUE	ERIKA EGEA	DIANA M. MOLINA PEÑARANDA
<b>Cargo: Profesional Apoyo Gerencia</b>	<b>Cargo: Auditor de Calidad</b>	<b>Cargo: Gerente ESE HSA</b>
Fecha: 28 Julio 2025	Fecha: 29 Julio 2025	Fecha: 31 Julio 2025

[www.hospsanagustin.gov.co](http://www.hospsanagustin.gov.co)

Correo Electrónico [secretaria@hospsanagustin.gov.co](mailto:secretaria@hospsanagustin.gov.co)

Calle 15 No. 21 – 31 Fonseca (La Guajira). Tel. (095) 7756084 – 7756083 – 7756299

	<b>ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA</b> <b>NIT: 892170002-1</b>	Código: GIC-Fo-001 Version: 01 Fecha: 14/01/2025
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO</b>	Pagina: 4 de 1

#### 4. RESPONSABLE

Gerente

Profesional Administrativo y Financiero

Profesional Especializado Unidad Funcional de Recursos Financieros

Profesional Universitario de Presupuesto

#### 5. MARCO LEGAL

El Plan de Austeridad del Gasto Público se sustenta, entre otras, en las siguientes disposiciones:

- **Constitución Política de Colombia de 1991**, artículos 209 y 267: establece los principios de eficiencia, economía, eficacia, moralidad y transparencia que rigen la función administrativa y el control fiscal del Estado.
- **Ley 489 de 1998**: por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del Estado, promoviendo la racionalización del gasto público.
- **Ley 617 de 2000**: establece medidas para la eficiencia y la sostenibilidad fiscal de las entidades territoriales y sus entidades descentralizadas, incluidas las E.S.E.
- **Ley 819 de 2003**: regula la programación y ejecución del presupuesto, así como la sostenibilidad del gasto público en el marco del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)**, artículo 91: obliga a las entidades públicas a adoptar planes de austeridad del gasto como parte de las estrategias para combatir la corrupción y promover la eficiencia del gasto público.
- **Directiva Presidencial No. 08 de 2022**: orienta la adopción de medidas de austeridad en el gasto público en entidades del orden nacional y territorial, estableciendo criterios específicos para viajes, viáticos, contratación, papelería, uso de vehículos y demás conceptos de gasto.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
GISSELL DE LUQUE	ERIKA EGEA	DIANA M. MOLINA PEÑARANDA
<b>Cargo: Profesional Apoyo Gerencia</b>	<b>Cargo: Auditor de Calidad</b>	<b>Cargo: Gerente ESE HSA</b>
Fecha: 28 Julio 2025	Fecha: 29 Julio 2025	Fecha: 31 Julio 2025

[www.hospsanagustin.gov.co](http://www.hospsanagustin.gov.co)

Correo Electrónico [secretaria@hospsanagustin.gov.co](mailto:secretaria@hospsanagustin.gov.co)

Calle 15 No. 21 – 31 Fonseca (La Guajira). Tel. (095) 7756084 – 7756083 – 7756299

	<b>ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA</b> <b>NIT: 892170002-1</b>	Código: GIC-Fo-001 Version: 01 Fecha: 14/01/2025
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO</b>	Pagina: 5 de 1

- **Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo):** establece la obligatoriedad de articular los planes institucionales con los objetivos de desarrollo nacional y territorial, dentro de criterios de eficiencia y sostenibilidad.
- **Decreto 1082 de 2015:** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual integra disposiciones relacionadas con la eficiencia en la contratación estatal.

## 6. DEFINICIONES

- **Austeridad:** Principio de gestión pública orientado a racionalizar el uso de los recursos del Estado, promoviendo el gasto eficiente, responsable y transparente, sin afectar el cumplimiento de los fines misionales ni la calidad en la prestación de los servicios.
- **Gasto Público:** Conjunto de erogaciones realizadas por las entidades del Estado para el cumplimiento de sus funciones. Incluye gastos de funcionamiento, inversión y operación, y debe ejecutarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.
- **Plan de Austeridad del Gasto Público:** Instrumento de planeación institucional que define estrategias, acciones y restricciones orientadas a controlar y reducir los gastos no esenciales, garantizando la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.
- **Racionalización del Gasto:** Proceso mediante el cual se identifican y ajustan los gastos innecesarios, redundantes o no prioritarios, a fin de reasignar recursos hacia actividades estratégicas y esenciales para la operación institucional.
- **Sostenibilidad Fiscal:** Capacidad de una entidad para mantener su equilibrio financiero en el tiempo, cumpliendo con sus compromisos sin poner en riesgo su viabilidad operativa ni el cumplimiento de sus fines misionales.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
GISSELL DE LUQUE	ERIKA EGEA	DIANA M. MOLINA PEÑARANDA
<b>Cargo: Profesional Apoyo Gerencia</b>	<b>Cargo: Auditor de Calidad</b>	<b>Cargo: Gerente ESE HSA</b>
Fecha: 28 Julio 2025	Fecha: 29 Julio 2025	Fecha: 31 Julio 2025

[www.hospsanagustin.gov.co](http://www.hospsanagustin.gov.co)

Correo Electrónico [secretaria@hospsanagustin.gov.co](mailto:secretaria@hospsanagustin.gov.co)

Calle 15 No. 21 – 31 Fonseca (La Guajira). Tel. (095) 7756084 – 7756083 – 7756299

	<b>ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA</b> <b>NIT: 892170002-1</b>	Código: GIC-Fo-001 Version: 01 Fecha: 14/01/2025
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO</b>	Pagina: 6 de 1

- **Eficiencia Administrativa:** Capacidad de la entidad para lograr sus objetivos con el menor uso posible de recursos, mejorando los procesos y reduciendo costos operativos sin detrimento de la calidad del servicio.
- **Gasto No Prioritario:** Aquellos recursos destinados a actividades que no tienen impacto directo en el cumplimiento de los objetivos misionales, tales como gastos en publicidad institucional innecesaria, viáticos no justificados, papelería excesiva, entre otros.

## 7. DESARROLLO DEL PLAN

### 7.1. Acciones del Plan de Austeridad del Gasto Público:

- Control y reducción de gastos por contratación de servicios no misionales.
- Optimización de gastos en mantenimiento de infraestructura y bienes.
- Uso eficiente de servicios públicos (energía, agua y telecomunicaciones).
- Revisión periódica de costos de insumos y proveedores.
- Racionalización de gastos en capacitación, bienestar y actividades institucionales.

### 7.2. Estrategias del Plan de Austeridad del Gasto Público:

- Fortalecer la planeación presupuestal con enfoque en resultados.
- Implementar controles internos para la autorización y ejecución del gasto.
- Priorizar la contratación directa cuando resulte más eficiente y económica.
- Promover prácticas institucionales de ahorro energético y ambiental.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
GISELL DE LUQUE	ERIKA EGEA	DIANA M. MOLINA PEÑARANDA
<b>Cargo: Profesional Apoyo Gerencia</b>	<b>Cargo: Auditor de Calidad</b>	<b>Cargo: Gerente ESE HSA</b>
Fecha: 28 Julio 2025	Fecha: 29 Julio 2025	Fecha: 31 Julio 2025

[www.hospsanagustin.gov.co](http://www.hospsanagustin.gov.co)

Correo Electrónico [secretaria@hospsanagustin.gov.co](mailto:secretaria@hospsanagustin.gov.co)

Calle 15 No. 21 – 31 Fonseca (La Guajira). Tel. (095) 7756084 – 7756083 – 7756299

	<b>ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA</b> <b>NIT: 892170002-1</b>	Código: GIC-Fo-001 Version: 01 Fecha: 14/01/2025
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO</b>	Pagina: 7 de 1

### 7.3. Actividades del Plan de Austeridad del Gasto Público:

- Realizar ajustes funcionales según las necesidades de cada área, promoviendo la participación de practicantes y auxiliares con experiencia para apoyar labores administrativas y operativas.
- Contratar personal por prestación de servicios bajo modalidad operativa, suministrando los insumos requeridos por parte de la ESE.
- Realizar adecuaciones para iluminación en baños y pasillos, completar el cambio a bombillas LED, desarrollar campañas de sensibilización para apagar equipos como aires acondicionados cuando no estén en uso, así como apagar computadores en horas no laborales. También se retirarán electrodomésticos innecesarios como grecas y microondas en zonas de descanso.
- Sustituir progresivamente los grifos que presenten daños.
- Efectuar un estudio de mercado que permita actualizar los costos de insumos, comparándolos con los históricos y explorando nuevas opciones de adquisición directa.
- Desarrollar un modelo escalonado de capacitación que incluya jornadas en turnos no asistenciales, el uso de plataformas virtuales para optimizar tiempos y recursos, y una estrategia en cascada para que el personal capacitado transfiera el conocimiento a sus equipos, reduciendo la necesidad de múltiples sesiones.
- Establecer convenios con cajas de compensación, centros de formación y entidades culturales y deportivas para ofrecer beneficios gratuitos o de bajo costo al personal, mediante alianzas estratégicas que no impliquen gasto adicional para la institución.

### 7.4. Seguimiento, Control y Mejora:

Se realiza de manera trimestral mediante análisis comparativos del gasto ejecutado frente al presupuesto aprobado. Los resultados serán reportados por el Área Financiera a la Oficina de Control Interno, indicando variaciones, causas y acciones de mejora.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
GISSELL DE LUQUE	ERIKA EGEA	DIANA M. MOLINA PEÑARANDA
<b>Cargo: Profesional Apoyo Gerencia</b>	<b>Cargo: Auditor de Calidad</b>	<b>Cargo: Gerente ESE HSA</b>
Fecha: 28 Julio 2025	Fecha: 29 Julio 2025	Fecha: 31 Julio 2025

[www.hospsanagustin.gov.co](http://www.hospsanagustin.gov.co)

Correo Electrónico [secretaria@hospsanagustin.gov.co](mailto:secretaria@hospsanagustin.gov.co)

Calle 15 No. 21 – 31 Fonseca (La Guajira). Tel. (095) 7756084 – 7756083 – 7756299

	<b>ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA</b> <b>NIT: 892170002-1</b>	Código: GIC-Fo-001 Version: 01 Fecha: 14/01/2025
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO</b>	Pagina: 8 de 1

#### 7.5. Modificaciones:

Cualquier modificación al presente Plan deberá ser debidamente sustentada, documentada y formalizada mediante acto administrativo, garantizando su coherencia con los objetivos institucionales y la normatividad vigente.

#### 7.6. Vigencia:

El Plan de Austeridad del Gasto Público tendrá como vigencia del 1 de enero al 31 de Diciembre del año 2026 y será adoptado mediante acto administrativo expedido por la Gerente de la E.S.E. Hospital San Agustín de Fonseca.

### 8. ANEXOS

Hace parte integral del presente plan, el FORMATO SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE AUSTERIDAD (Doc. Excel)

### 9. SOCIALIZACIÓN

Una vez aprobado, el compromiso del **responsable** garantizar su socialización mediante la utilización de cualquiera de las herramientas desarrolladas por la institución para tal fin, dejando la evidencia respectiva en el Formato Acta de Socialización de Documentos, la cual debe ser enviada como soporte al correo institucional [secretaria@hospsanagustin.gov.co](mailto:secretaria@hospsanagustin.gov.co).

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
GISSELL DE LUQUE	ERIKA EGEA	DIANA M. MOLINA PEÑARANDA
<b>Cargo: Profesional Apoyo Gerencia</b>	<b>Cargo: Auditor de Calidad</b>	<b>Cargo: Gerente ESE HSA</b>
Fecha: 28 Julio 2025	Fecha: 29 Julio 2025	Fecha: 31 Julio 2025

[www.hospsanagustin.gov.co](http://www.hospsanagustin.gov.co)

Correo Electrónico [secretaria@hospsanagustin.gov.co](mailto:secretaria@hospsanagustin.gov.co)

Calle 15 No. 21 – 31 Fonseca (La Guajira). Tel. (095) 7756084 – 7756083 – 7756299

	<b>ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA</b> <b>NIT: 892170002-1</b>	Código: GIC-Fo-001 Version: 01 Fecha: 14/01/2025
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO</b>	Pagina: 9 de 1

## ELABORACIÓN INICIAL

CONTROL	FECHA	NOMBRES Y APELLIDO	CARGO
REALIZÓ	28-07-2025	Gissell De Luque	Profesional de Apoyo
REVISÓ	29-07-2025	Erika Egea	Auditor de Calidad
APROBÓ	31-07-2025	Diana Molina Peñaranda	Gerente

## CONTROL DE MODIFICACIONES

NOMBRE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN REALIZADA	RESPONSABLE
PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO VIGENCIA 2025	GIC-Fo-001	01	16-01-2025	Elaboración del Documento	Gissell De Luque
PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO VIGENCIA 2026	GIC-Fo-001	02	30-01-2026	Actualización de todo el Documento	Gissell De Luque

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
GISSELL DE LUQUE	ERIKA EGEA	DIANA M. MOLINA PEÑARANDA
<b>Cargo: Profesional Apoyo Gerencia</b>	<b>Cargo: Auditor de Calidad</b>	<b>Cargo: Gerente ESE HSA</b>
Fecha: 28 Julio 2025	Fecha: 29 Julio 2025	Fecha: 31 Julio 2025

[www.hospsanagustin.gov.co](http://www.hospsanagustin.gov.co)

Correo Electrónico [secretaria@hospsanagustin.gov.co](mailto:secretaria@hospsanagustin.gov.co)

Calle 15 No. 21 – 31 Fonseca (La Guajira). Tel. (095) 7756084 – 7756083 – 7756299